

#2
LA IGLESIA EPISCOPAL EN UTAH

RESOLUCIÓN PARA LA CONVENCION DIOCESANA 2022

Para que el debate se dirija a la resolución y no a su justificación, sólo se moverá el "SE RESUELVE...". Sin embargo, la explicación de la resolución se distribuirá a los delegados. Las resoluciones pueden ser presentadas a la Convención por el Obispo, el Comité Permanente, el Consejo Diocesano, un miembro del Clero canónicamente residente en la Diócesis, un Guardián, un delegado a la Convención, un representante del Consejo Diocesano de cualquier Región de la Diócesis, una Junta Parroquial, un Comité del Obispo, una Congregación, una Comisión Diocesana o un Comité Diocesano.

TEMA: Resolución en apoyo de la Ley de Tierras Silvestres de Red Rock y para la protección y gestión perpetua de los Monumentos Nacionales de Grand Staircase-Escalante y Bears Ears

1 RESUELTO:

2 CONSIDERANDO que los episcopales respetan la red interdependiente de toda la existencia, de
3 la que forma parte esta frágil tierra, nuestro hogar insular; y

4
5 CONSIDERANDO que nuestra Alianza Bautismal nos llama a luchar por la justicia y la paz
6 entre todos los pueblos; y

7
8 CONSIDERANDO que en 2018, la Convención General de la Iglesia Episcopal afirmó el
9 llamado del Presidente de la Cámara de Diputados y del Obispo Presidente a la Iglesia para que
10 reconozca el Cuidado de la Creación como parte integral del Movimiento de Jesús; y

11 CONSIDERANDO que nosotros, como cristianos, reconocemos, a través de las lecciones
12 evangélicas del viaje de Jesús al desierto, el papel vital que la apreciación de la magnífica
13 creación de Dios puede desempeñar en nuestra propia formación espiritual; y

14 CONSIDERANDO que la ley America's Red Rock Wilderness Act, presentada por primera vez
15 en el Congreso por el diputado de Utah Wayne Owens en 1989 y que ha sido continuamente
16 documentada y actualizada durante los últimos 33 años por el Departamento de Interior y por
17 una ciudadanía activa y comprometida, designaría como espacios naturales a unos 9 millones de
18 acres de paisajes públicos excepcionales, gran parte de los cuales se encuentran dentro de los
19 monumentos nacionales Bears Ears y Grand Staircase-Escalante, y bordean los parques
20 nacionales de Utah; y

21 CONSIDERANDO que estas tierras silvestres contienen algunas de las concentraciones más
22 ricas del mundo de sitios sagrados importantes para el bienestar espiritual de las culturas nativas
23 americanas - Tribu India Ute, Ute Mountain Ute, Pueblo de Zuni, Tribu Hopi y Nación Navajo -
24 que perduran, a pesar de los desafíos, en la actualidad; y

25
26 CONSIDERANDO que estas tierras son profundamente valoradas por personas de muy diversas
27 tradiciones espirituales como lugares de inspiración, conexión, renovación y solaz; y

28
29 CONSIDERANDO que la amenaza urgente y existencial que supone el calentamiento de

30 nuestro planeta repercute de forma desproporcionada y negativa sobre los más desfavorecidos,
31 los menos privilegiados, los indígenas y las personas de color de todo el mundo; y

32

33 CONSIDERANDO que las tierras silvestres de propiedad pública de Utah, gestionadas por la
34 Oficina de Gestión de Tierras, pertenecen a todos y la protección de nuestras tierras públicas
35 redunda en beneficio de las generaciones actuales y futuras; y

36

37 CONSIDERANDO que los combustibles fósiles derivados de las tierras públicas representan el
38 25% de todas las emisiones de gases de efecto invernadero en los Estados Unidos, según un
39 estudio de 2018 del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS) encargado por el
40 Secretario del Interior; y

41

42 CONSIDERANDO que la protección de estas tierras y el mantenimiento de ese carbono en el
43 suelo contribuye significativamente a mitigar las emisiones de carbono y mantiene la capacidad
44 de los sistemas que funcionan de forma natural para secuestrar el carbono de la atmósfera; y

45

46 CONSIDERANDO que la mejor defensa contra los efectos del calentamiento global
47 (condiciones más secas, incendios forestales, disminución de los recursos hídricos, propagación
48 de plantas invasoras no autóctonas y tormentas de polvo) en los terrenos públicos de Utah es
49 minimizar la alteración del terreno y reducir al mínimo la degradación del entorno natural; y

50

51 CONSIDERANDO que estas tierras silvestres son el hogar de especies silvestres en peligro de
52 extinción o sensibles, como el borrego cimarrón, el puma, la tortuga del desierto en peligro de
53 extinción, y el hábitat del alce, el ciervo, el puma, el oso, el coyote y muchos otros animales; y

54

55 CONSIDERANDO que estas tierras silvestres, si se protegen, representarían el 1,5% de la tierra
56 restante que debe conservarse para alcanzar el objetivo de proteger el 30% de la tierra en los
57 Estados Unidos para el año 2030; y preservaría grandes áreas silvestres vírgenes en su estado
58 natural en todo Utah, así como cinco corredores regionales de vida silvestre que son críticos
59 para tres megalíneas de vida silvestre dentro de la vía silvestre occidental a escala continental
60 que mejora el Ártico de Alaska-Canadá con el Istmo de Panamá: Del Gran Cañón a
61 Yellowstone, del Gran Cañón a las tierras vírgenes de Bitterroot en el centro de Idaho, y del Río
62 Verde (de Canyonlands a Grand Teton); y

63

64 CONSIDERANDO que la Comisión para la Paz y la Justicia de la Diócesis Episcopal de Utah
65 (la "Comisión"), a la que se le ha encomendado por canon la tarea de elaborar y aplicar
66 recomendaciones y estrategias sobre cuestiones de paz y justicia, ha examinado los méritos de la
67 Ley de Tierras Silvestres de Red Rock de Estados Unidos en relación con la misión y las
68 preocupaciones de justicia medioambiental de la Diócesis; y

69

70 CONSIDERANDO que, sobre la base de dicho examen, la Comisión ha determinado que la Ley
71 de Tierras Vírgenes de América (Red Rock Wilderness Act) se alinea estrechamente con los
72 intereses de la Diócesis en la preservación y protección de la creación de Dios y, por lo tanto, ha
73 recomendado que la Diócesis y sus congregaciones parroquiales pidan su aprobación; y

74

75 CONSIDERANDO que la ley America's Red Rock Wilderness Act, que pronto será
76 reintroducida en el 117º Congreso, cuenta con el apoyo de los más de 130 grupos
77 conservacionistas nacionales y regionales de la Utah Wilderness Coalition, y está totalmente
78 comprobada y documentada sobre el terreno,

79

80 POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Convención de 2022 de la Diócesis Episcopal de
81 Utah insta a sus congregaciones y a sus miembros a:

82

- 83 • pedir la aprobación de la Ley de Tierras Silvestres de Red Rock para proteger las
84 espectaculares e irremplazables tierras silvestres de Utah, escribiendo o visitando a sus
85 senadores y representantes en busca de su apoyo para proteger sus excepcionales
86 recursos naturales de la explotación del abuso de los vehículos todoterreno, la
87 eliminación de la vegetación y el desarrollo de los combustibles fósiles;

- 88 • pedir la aprobación de la Ley de Tierras Vírgenes de Estados Unidos para ayudar a
89 mitigar la crisis climática, proteger el hábitat, los animales, las aves y todas las criaturas,
90 y ayudar a mitigar las injusticias raciales y medioambientales; y

- 91 • pedir la protección permanente por parte del Congreso de los monumentos nacionales
92 Bears Ears y Grand Staircase-Escalante, tal y como solicitan las tribus nativas
93 americanas, las primeras naciones y una abrumadora mayoría de estadounidenses; y
94 utilizar los recursos de la Utah Wilderness Coalition (www.protectwildutah.org) y la
95 Southern Utah Wilderness Alliance (www.suwa.org) para educarse a sí mismos y a otros
96 sobre la importancia medioambiental y espiritual de proteger las tierras salvajes de Utah.

Fecha: 8 de febrero de 2022

Propuesto por la Comisión de Paz y Justicia

Congregación/Organización: Comisión de Paz y Justicia

+ + +

EXPLICACIÓN: Esta resolución es consistente con la historia y la práctica de la Diócesis de Utah de tomar posiciones y abogar por cambios en la política pública y la legislación consistente con nuestro llamado a ser administradores de la Creación. La defensa y la educación sobre esta legislación no ponen en peligro el estatus de exención de impuestos de la Diócesis.

Nota fiscal: Ninguna